

DDYA	RESOLUCIÓN 324 N-PCM-2025	 Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	---------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA PETTACHI VERONICA SUSANA.

ANTECEDENTES

Resolución 242-PCM-2025.

NOTA 0286-SSCI-25 de la fecha de 19 de junio 2025.

La factura 00001-00002895 de fecha 18/06/2025 presentada por la firma PETTACHI VERONICA SUSANA.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma PETTACHI VERONICA SUSANA corresponde al pago de un ramo floral para la subsecretaría de comunicación institucional.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio administrativo central. Bienes de Consumo.Otros bienes de Consumo).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

PETTACHI VERONICA SUSANA La factura 00001-00002895 de fecha 18/06/2025 por el importe de pesos cincuenta mil.....\$50.000,00

El comprobante presentado por la firma PETTACHI VERONICA SUSANA corresponde al pago de un ramo floral para la subsecretaría de comunicación institucional.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio administrativo central. Bienes de Consumo.Otros bienes de Consumo).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 25 de junio de 2025
GRDR/GBN/sag